

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 92

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2019-4147 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la plantilla de personal anexa al presupuesto de 2018, prorrogado para 2019.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión ordinaria de 30 de abril de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Modificación de la plantilla de personal anexa al presupuesto general del Ayuntamiento de Santoña de 2018, prorrogado para 2019.

La modificación aprobada inicialmente afecta a las tres siguientes plazas:

— Una plaza de Técnico Educador en Aulas Infantiles, doña Begoña Gutiérrez Pertejo, se declara con el carácter de indefinido no fijo de carácter discontinuo, en los términos y en cumplimiento de la Sentencia 89/2019, de 21 de febrero de 2019, del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander, recaída en el PO 399/2018.

— Supresión de la plaza de Sargento de la Policía Municipal por jubilación del titular, plaza incluida en la Escala de Administración Especial de la plantilla, y en su lugar creación de la plaza de Subinspector de la Policía Municipal, correspondiente a la Escala Ejecutiva, Grupo B, perteneciente a la misma Escala de Administración Especial.

— Plaza de Auxiliar Administrativo Laboral de carácter indefinido no fijo ocupada por doña Lucía Zorrilla Guerrero. Se modifica el complemento específico en virtud de expediente de valoración de puestos por equiparación, el cual experimenta un incremento anual en los términos obrantes en el expediente".

Los citados acuerdos de aprobación inicial se someten al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose que del supuesto de no presentarse ninguna los citados acuerdos de aprobación inicial serán automáticamente elevados al carácter de aprobación definitiva.

Santoña, 6 de mayo de 2019.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2019/4147

CVE-2019-4147